El órgano de control interno del INE vigilará finiquitos de consejeros que se van

FABIOLA MARTÍNEZ

El órgano interno de control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE) tiene como objetivo para 2023 fortalecer sus auditorías y privilegiar el factor de la prevención, para el mejor uso de los recursos públicos del organismo, que para el año en curso suman 13 mil 987 millones, después de una reducción de 4 mil 475 millones, realizada por la Cámara de Diputados al anteproyecto presentado por el árbitro electoral nacional.

En ese contexto, el OIC vigilará, por ejemplo, la emisión de los finiquitos conforme a la ley para el personal que deje el INE.

El 3 de abril concluye su gestión el consejero presidente, Lorenzo Córdova, y tres consejeros más: Adriana Favela, Ciro Murayama y José Roberto Ruiz.

"Se participará en calidad de asesor en el comité técnico del fideicomiso denominado fondo para atender el pasivo laboral del INE, con el objeto de validar que los cálculos de la compensación por término de la relación laboral o contractual de las personas servidoras públicas, que dejan de prestar sus servicios en el INE, que son propuestos para pago, se encuentren bajo los criterios que la norma establece", se indica en el programa anual de trabajo 2023 que será puesto a consideración del consejo general del organismo.

Sólo en la 14 sesión extraordinario del comité técnico de este fondo para atender el pasivo laboral el OIC dijo que se aprobaron 21 casos por un importe de 9.3 millones, aunque no se detalla el rango de los trabajadores en esa condición de retiro.

Puntualiza que verificará también las cifras presentadas en el informe contable y en los estados financieros del fideicomiso, en los cuales se reportan los ingresos (aportaciones e intereses) y los egresos (pago de compensaciones autorizadas y gastos de administración) del patrimonio del fideicomiso cumplen con los requisitos previstos.

Lograr mejores prácticas

La meta, añade, es generar una cultura de mejores prácticas y seguimiento permanente de cada sesión del comité, que permitan identificar, mejorar y, en su caso, corregir con oportunidad los riesgos o condiciones que limiten e impidan el ejercicio transparente de los recursos.

De confirmarse la reforma electoral, discutida en el Congreso en el último tramo de 2022, el OIC podrá ser integrante en distintas instancias de decisión y no, como ocurre ahora, que funge sólo como invitado.

En otro tema, el INE reabrió ayer los más de 900 módulos de atención ciudadana en los que se tramita lo relacionado a la credencial de elector.